



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero de 2019.-

Visto la licencia sin goce de haberes solicitada por la prosecretaria de cámara de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctora María Pérez Carrega, con motivo de haber sido contratada en el cargo de secretario letrado para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del doctor Alberto Agustín Lugones- y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 20 de noviembre de 2018 y por el término de 6 (seis) meses, a la prosecretaria de cámara de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctora María Pérez Carrega.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION